

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2671470

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PERALILLO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

RICARDO ANDRES ABARCA VARGAS, Cédula de Identidad N° 16.828.256-7, es dueño de dos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo captados mecánicamente y consistentes en: Pozo 1; Caudal (l/s) 1,1; Volumen Anual (m3/año) 6.938; Ubicación actual UTM (m), Norte: 6.176.762 y Este: 262.497; Inscripción Conservatoria actual (C.B.R. Peralillo) Fs. 120, N° 108, Año 2019; Pozo 2; Caudal (l/s) 0,6; Volumen Anual (m3/año) 3.784; Ubicación actual UTM (m), Norte: 6.176.766 y Este: 262.481; Inscripción Conservatoria actual (C.B.R. Peralillo) Fs. 119, N° 107, Año 2019; ambos Datum WGS84, Huso 19, Escala 1:50.000.

Solicita el cambio de punto de captación y transferencia de los derechos de aprovechamiento individualizados anteriormente, por un caudal total (de los 2 pozos) de: 1,7 l/s y un volumen total anual (de los 2 pozos) de 10.722 m3, al pozo ubicado en las coordenadas UTM (m): Norte: 6.177.069 y Este: 260.251, Escala 1:50.000, Huso 19, Datum WGS 84, aguas captadas mecánicamente y utilizadas para riego de paltos y hortalizas, derechos a trasladar uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo, todos los pozos se ubican comuna de Peralillo, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y pertenecen al sector acuífero El Monte.

CVE 2671470

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl